



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 129 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 05 de junio de 2008

Vista, la invitación de Registro Nº 17674, de fecha 21 de mayo de 2008, enviada por el Sr. Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito; y,

CONSIDERANDO :

Que, el Sr. Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, invita a esta Municipalidad a participar de la X Reunión del Comité Sectorial de Medio Ambiente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) – III Foro Internacional de Gestión Urbana Ambiental y Reunión anual de la Red de autoridades para la Gestión Ambiental en ciudades de América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en la ciudad de Quito del 9 al 11 de junio del presente año;

Que, este despacho dispone que el Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, asista a dicho evento en representación de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 04 de junio de 2008, señala que el pleno debe autorizar la participación del referido funcionario de conformidad con el Art. 9º Numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, sometido el presente a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 04 de junio de 2008, acordó por mayoría de once votos y con las abstenciones de los señores regidores: Juval Córdova Palacios, Julio Flores Gandelman y Ciro Feria Madrid, autorizar el viaje del Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, en representación de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, estando a lo acordado y de conformidad con el Art. 9º numeral 11 y al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje del Ing. Víctor Javier Sandoval Oliva, Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, a la ciudad de Quito para que en representación de la Municipalidad Provincial de Piura participe de la X Reunión del Comité Sectorial de Medio Ambiente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) – III Foro Internacional de Gestión Urbana Ambiental y Reunión anual de la Red de autoridades para la Gestión Ambiental en ciudades de América Latina y el Caribe que se llevará a cabo del 9 al 11 de junio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Tecnología y Sistema de Información y a la Oficina de Personal para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (E)

